

Cascade Center – Acceso al servicio “EAP”

Cascade Center provee asesoramiento, consejería, referidos, entrenamientos, y consultas a una gama amplia de empleados y agencias comerciales.

Los empleados o sus miembros de familia que son elegibles pueden comunicarse con Cascade las 24 horas del día, los siete días de la semana.

¡Cuenta con nuestra ayuda!

Sírvase a comunicarse con nosotros para hablar con un consejero por teléfono, conseguir una cita para una consulta personal, o accesar los recursos que usted necesite.

Para más información, puede comunicarse con nosotros a través del 800-433-2320.

¿Que es la “EAP”?

“Employee Assistance Program (EAP)” es un servicio gratuito y totalmente confidencial que puede proveerle a usted o a cualquier miembro de su familia que sea elegible con asistencia para tratar asuntos de carácter personal.

Variedad de Opciones para Nombrar a un Beneficiario en un Seguro de Vida

Luego de que usted haya sido aprobado para participar de una póliza de seguro de vida, usted debe tomar una decisión muy importante: nombrar a un beneficiario. Quizás el proceso le parezca simple; la realidad es que es más complicado de lo que parece. Considere estos diferentes tipos de beneficiarios según lo informado por la New York Life Insurance Co.

- **Primero, segundo y tercer beneficiario.** Es sabio nombrar a dos o tres beneficiarios adicionales además del primer beneficiario. Si uno de éstos fallece antes de que usted lo haga, el segundo, y después el tercer beneficiario se le asigna automáticamente el beneficio sin que usted tenga que tomar acción alguna.
- **Beneficiario irrevocable.** Las designaciones irrevocables son de uso frecuente en situaciones donde ha ocurrido un divorcio. Este cláusula prohíbe a cualquier persona, excepto al beneficiario designado, dejar sin efecto la cubierta, tomar dinero prestado contra el valor acumulado de dicha póliza, o asignar a otros beneficiarios.
- **Por estirpe.** Es una división proporcional a la parte correspondiente al heredero fallecido. Usualmente los bienes se dividen entre las distintas ramificaciones de una familia. Por ejemplo, si el beneficiario de dicha póliza

fallece, el beneficio pasaría a sus hijos.

- **Asignado como colateral:** Este caso se da cuando el beneficio de una póliza de seguro es dado en prenda ó colateral para garantizar el repago de un préstamo. En este caso, el acreedor tiene el derecho de reclamar cualquier tipo de beneficio acumulado sobre dicha póliza en el caso que el préstamo se encuentre en una situación de default. Cualquier exceso entre el beneficio y la cantidad adeudada al acreedor, pasaría a los beneficiarios.
- **Beneficio al valor de un servicio.** Esta designación garantiza que el valor ó beneficio de la póliza será utilizado para pagar los servicios ofrecidos por una empresa o un acreedor en específico, tal como una funeraria. La cubierta cubre el costo exacto del servicio, o de los servicios, con tal que una vez que se cubran los gastos, la diferencia restante será pagada a los beneficiarios que hayan sido designados.

La designación de beneficiarios es muy importante durante el proceso de una reclamación. Esta proporciona las instrucciones legales específicas que permiten que los últimos deseos del dueño de la póliza se satisfagan de forma rápida y sin complicaciones.

Es Hora de Hablar con Los Padres sobre un Testamento

Puede ser un tema delicado, pero no hay mejor tiempo como el presente para tener una charla con sus padres sobre si éstos han preparado un testamento.

Aproximadamente un cuarto de todos los adultos con activos valorizados en más de \$500.000 no han preparado un testamento, según nos informa la gerencia del programa de manejo financiero de PNC. Si su padre o madre aún no ha preparado un testamento y éste/ésta vive en uno de 16 estados en los EEUU el cual la ley exige que cualquier beneficio en caso de fallecimiento pase al conyugue sobreviviente (incluye 2do y 3er matrimonio), a usted no le tocaría nada.

Si su padre o madre vive en muchos de los otros estados, el conyugue sobreviviente recibe la mitad de todo el caudal relicto. En la mayoría de los estados, el conyugue sobreviviente no puede ser desheredado y le tocaría

una tercera ó hasta la mitad del caudal relicto, sin importar cualquier testamento que se haya preparado. No obstante, éste no recibiría todo el caudal.

Los acuerdos verbales entre parejas en matrimonios de personas entradas en edad, en la mayoría de los casos, no gozan de mucha validez legal. Un padrastro o una madrastra puede comprometerse a hacer algo por los hijastros que cuenten con mayoría de edad, pero si no está especificado en un testamento, no hay compromiso u obligación legal alguna.

En la actualidad, es un hecho que las personas han extendido su longevidad. Este factor hace que las personas consideren tener segundas nupcias luego de que hayan enviudado. Los planificadores financieros dicen que algunos casos de herencia van a la corte incluso cuando los padres todavía viven, pero los



hijos de matrimonios anteriores tienen pocos derechos cuando éstos están subordinados a los del nuevo conyugue del padre o la madre.

Uno de los peores arreglos que un padre/madre puede hacer implica el dejar todo el caudal al segundo conyugue, y que sus hijos luego hereden el remanente una vez el conyugue falte.

Idealmente, cualquier comunicación sobre el tema de un testamento se debe hacer antes de que el padre/madre contraiga nuevas nupcias. Tenga una charla con su padre/madre. Recuérdeles los planes y compromisos anteriores hechos con sus hijos y nietos.

Cascade EAP – “Prepare su Propio Testamento de Forma Fácil”

Cascade Centers ofrece a sus miembros un programa en la Internet e interactivo, donde usted mismo puede crear en privado su propio testamento en un ambiente totalmente seguro y de forma confidencial.

Los miembros entran en la página de la red en la Internet titulada solo para miembros. Luego pueden seguir los avisos para elegir el formato del testamento que se ajuste a su situación personal. Seguidamente, proceden a preparar sus propios testamentos, el cual pueden transferir ó imprimir para los propósitos de la firma y



oficialización. El programa le provee a sus usuarios instrucciones de cómo realizar el proceso de oficialización, que incluye su debida firma, y la participación de testigos en el proceso, según aplique. Es importante seguir dichas instrucciones para que el documento luego de preparado

tenga su validez legal. Este programa interactivo es válido en 49 estados (la única excepción es el estado de Louisiana).

El proceso se lleva a cabo sin la intervención de un abogado u otro tipo de asistencia. El participante, de forma individual, toma todas las decisiones necesarias para preparar su testamento, incluyendo la selección de las formas específicas. Si el participante tiene dudas sobre cualquier forma, o pregunta relacionada en este programa, éste debe consultar con un abogado o especialista en el campo de del planeamiento de herencias.